

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CORFAINDERS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 24 de Marzo de 2014, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en la Leonardo Tejada S/N y Gonzalo Endara Crown, Oficina 101c de esta ciudad de Quito, comparecen los señores:

- Juan Fernando Uribe Guerra que tiene 3750 participaciones sociales que representan el 50% del capital social de la compañía;
- Luis Felipe Uribe Guerra quien tiene 1875 participaciones sociales que representan el 25% del capital social de la compañía, y;
- Esteban Juan Uribe Guerra quien tiene 1875 participaciones sociales que representan el 25% del capital social de la compañía.

Quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el señor Esteban Juan Uribe Guerra, en su calidad de Presidente Ad hoc y actúa como Secretario el señor Juan Fernando Uribe Guerra en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobar los Balances e Informes de Gerente General y Presidente correspondientes al año 2013.
2. Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades de dichos años.

Se inicia la Junta y el señor Juan Fernando Uribe Guerra solicita exponer sobre el punto del orden del día: (i) El señor Esteban Juan Uribe Guerra pide la palabra, y una vez concedida, señala la decisión de poner en conocimiento de la Junta y a deliberación de cada uno de los socios a fin de Aprobar los Balances presentados como también el Informe de Gerente General correspondiente a el año 2013. Paralelamente solicita exponer sobre el segundo punto del orden del día : (ii) El señor Juan Fernando Uribe Guerra señala además que conforme se desprenden de los balances de la compañía no se han registrado utilidades en los ejercicios económicos correspondiente al año 2013; es decir no existe un monto a favor de los socios para ser distribuido. Agrega además que el artículo 118 literal c) de la Ley de Compañías señala entre las

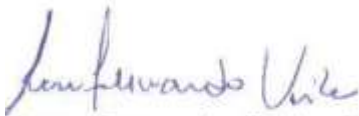
atribuciones y competencias de la junta general " c) Aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes; d) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades;" Señala que es su voluntad Aprobar los Balances presentados; por lo que solicita al Presidente y Secretario verificar la existencia del consentimiento unánime del capital social de la compañía.

Los socios por unanimidad dan su consentimiento para que tenga lugar tanto la Aprobación de los Balances e Informes Gerente General presentados, correspondientes al año 2013 de la Sociedad CORFAINDERS CIA. LTDA.;

Los socios por unanimidad autorizan expresamente al Doctor AGUSTÍN SALAZAR CORDOVA y al Señor BERNARDO SAENZ ROMERO para que realice las gestiones y trámites necesarios para la total validez del acto.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 12h30.

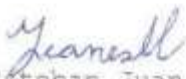
Siendo las 13h50 se reinstala la Junta y se procede a la suscripción de la presente Acta. Otorgada en Quito 24 de Marzo de 2014.



Juan Fernando Uribe Guerra
Socio- Gerente General- Secretario



Luis Felipe Uribe Guerra
Socio



Esteban Juan Uribe Guerra
Presidente ad-hoc -Socio